

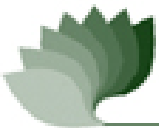
EL LIBRO BLANCO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Muriel, Juan Luis

1999

Juan Luis Muriel
Secretario General de Medio Ambiente

Queda autorizada la reproducción de este artículo, siempre que se cite la fuente, quedando excluida la realización de obras derivadas de él y la explotación comercial de cualquier tipo. El CENEAM no se responsabiliza del uso que pueda hacerse en contra de los derechos de autor protegidos por la ley. El Boletín Carpeta Informativa del CENEAM, en el que se incluye este artículo, se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0](#)



El Libro Blanco de la Educación Ambiental en España quiere promover la acción pro-ambiental entre las personas y los grupos sociales; una acción informada y decidida en favor del entorno y hacia una sociedad sostenible, realizada en los contextos vitales de los ciudadanos: hogar, trabajo, escuela, ocio y comunidad.

La resolución de los problemas ambientales sólo es posible mediante un cambio social, porque los problemas derivados de la contaminación o la destrucción de los ecosistemas y los sistemas vitales de los que depende la supervivencia de la especie humana en el planeta, están profundamente relacionados con los sistemas de producción y de consumo.

La mejora de la calidad de vida precisa un cuidado que va más allá de la legislación y de la vigilancia. Necesitamos que lo ambiental pase a formar parte del núcleo central de las decisiones en empresas, instituciones y comunidades, en la vida cotidiana de la población.

Para lograr estos fines, es necesario profundizar en el conocimiento y el uso de los instrumentos sociales, entre ellos la educación ambiental, que es posiblemente uno de los más extendidos. No es tanto crear instrumentos nuevos, como reorientar los que ya existen, para fortalecer la eficacia de planes y programas integrales.

La educación ambiental surgió prácticamente al mismo tiempo que la preocupación por el deterioro del medio. Pero aún es constatable su escasa conexión con la gestión ambiental y su limitada contribución a la resolución de los problemas ambientales. Pese a la creciente sensibilización y concienciación de los ciudadanos, nuestro entorno continúa inmerso en un proceso de degradación. Queda mucho por hacer en lo que refiere a la mejora de las capacidades para la acción y a la creación de plataformas de participación en las que los ciudadanos sientan los problemas como suyos y se co-responsabilicen en su solución.

Con la elaboración del Libro Blanco se quiere dotar a la educación ambiental de nuevos impulsos, incidiendo en algunos aspectos que pueden ser especialmente relevantes en los próximos años:

- La extensión progresiva de la educación ambiental al conjunto de la sociedad.
- La orientación de la educación ambiental hacia un mejor conocimiento del medio social (cultural, político y económico), la detección de problemas y la discusión de posibles soluciones.
- La coordinación entre administraciones y la concertación entre los sectores público y privado, con especial atención a la creación y el fomento de redes.
- La inclusión de la educación ambiental en todas las iniciativas ambientales.
- El fomento de la participación de los ciudadanos en todas las iniciativas ambientales.

El Libro Blanco de la Educación Ambiental, promovido por la Comisión Temática de Educación Ambiental de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente (*), quiere ofrecer a todos los interesados una herramienta de trabajo que muestre los avances y los acuerdos logrados en la educación ambiental y la realización práctica de actividades. Para ello, se ofrece un documento estructurado en dos partes.

El contenido de la primera parte es fundamentalmente filosófico y teórico, incluye el contexto general en el que se enmarca el Libro Blanco, los principios que guían la educación ambiental, los objetivos que persigue y los instrumentos que hay combinar para lograr su consecución. Se recogen los planteamientos y recomendaciones de las conferencias internacionales de los últimos años, así como el análisis, a grandes rasgos, de una práctica diversificada, a la que se han ido incorporando nuevos contenidos, promotores y destinatarios.

La segunda parte es eminentemente práctica y está dedicada a los diferentes marcos de acción en los que se desarrolla la educación ambiental. Dentro de cada uno de ellos se hace una valoración crítica del trabajo realizado hasta ahora por los respectivos promotores y se proponen una serie de recomendaciones, acciones e iniciativas para facilitar a las diferentes administraciones, organizaciones no gubernamentales, empresas y medios de comunicación la elaboración de sus propias estrategias, planes y programas de actuación.

Sería presuntuoso por nuestra parte entregarlo como un documento cerrado, con las obligaciones de los demás sectores sociales. Pero, además, sería poco práctico. Si algo hemos aprendido del pasado es que la participación de todos los implicados es la única garantía de eficacia de las acciones que se emprenden.



En los meses próximos se va a realizar un proceso de participación pública para que los diferentes sectores aporten su experiencia, sus deseos y expectativas. Se van a convocar cinco Mesas de Trabajo, coordinadas por diferentes Comunidades Autónomas, y tres foros en Internet. El producto final será el Libro Blanco de la Educación Ambiental que debe servir de marco para avanzar en el desarrollo sostenible de nuestro país.

(*) La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente es el órgano de coordinación entre la Administración General y la Autonómica. La Comisión Temática está formada por los Directores Generales competentes en educación ambiental de los organismos de gestión ambiental